



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 534, POR CONCEPTO DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-1604.-

ALGARROBO, 18 JUL 2023

DECRETO: N° 1789

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para 2.023.
6. La solicitud presentada con fecha 14 de junio de 2023, por don Manuel Alberto Gonzalez Vidal, para realización de convenio de pago Patente Comercial Rol N° 200-1604.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 182552 de fecha 14/06/2023, por la suma de \$ 54.833.-
8. Decreto Alcaldicio N° 0332 de fecha 03.02.2023, Unifica Ordenes de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.455 de fecha 06.06.2023, Rectifica Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad Patente Comercial, Rol N° 200-1604, solicitado por Sr. Manuel Alberto Gonzalez Vidal, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en Av. Peñablanca N° 310 esquina Los Castaños N° 2620, Local N° 1, Loteo Santa Teresita de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial, Enero-Junio 2023 \$ 274.164, cancelando un valor inicial de \$ 54.833, según orden de ingreso N° 182552, pagando las siguientes cuotas:

- 01 cuota por un valor de \$ 73.110.- con vencimiento al 31/07/2023.-
02 cuota por un valor de \$ 73.110.- con vencimiento al 31/08/2023.-
03 cuota por un valor de \$ 73.111.- con vencimiento al 30/09/2023.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN RAMÓN CELEDÓN SALAZAR ALCALDE(S)

CRCS/PFMM/CCS/U.C/CMVA/MAAG/pmc.- DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Patentes Comerciales (1)
Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL.
FECHA RECEPCIÓN: 18 JUL 2023
FECHA SALIDA: 19 JUL 2023
OBSERVACIÓN N°